

Instituto Mexicano del Seguro Social**Ingresos por Productos Financieros**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-00GYR-02-0011

DS-80

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los fondos invertidos, que los productos y rendimientos se determinaron y cobraron de acuerdo con las mejores condiciones, y que éstos fueron registrados contablemente y reportados en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa.

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,749,944.2
Muestra Auditada	2,447,982.7
Representatividad de la Muestra	42.6%

El universo por 5,749,944.2 miles de pesos, correspondió a los ingresos por productos financieros reportados en la Cuenta Pública 2014; la muestra auditada por 2,447,982.7 miles de pesos, representó el 42.6% del universo integrado por 1,047,982.7 miles de pesos de intereses por inversiones, 1,100,000.0 miles de pesos de dividendos y 300,000.0 miles de pesos de reembolso de capital.

Antecedentes

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una institución del Gobierno Federal, autónoma y tripartita (Estado, patrones y trabajadores) que brinda servicios de salud y seguridad social a la población afiliada.

La Ley del Seguro Social es el marco legislativo bajo el cual se rige la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, y el otorgamiento de pensiones.

El instituto se divide operativamente en cuatro autoridades máximas que son: la Asamblea General, el Consejo Técnico, la Comisión de Vigilancia y la Dirección General.

Su estructura orgánica se conforma por la Secretaría General, las direcciones normativas, el Órgano Interno de Control, así como las delegaciones y unidades médicas de alta especialidad.

Los ingresos por las cuotas obrero-patronales, las contribuciones y aportaciones federales, las cuotas de los seguros voluntarios y de cualquier otro concepto son recibidos por medio del

Sistema de Pago Referenciado (SIPARE); dichos ingresos son transferidos a la cuenta bancaria del fondo de la Reserva de Operación para su distribución a las reservas Financieras y Actuariales (RFA); de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), y General Financiera y Actuarial (RGFA).

Los recursos del fondo de las Reservas Operativas (RO) son utilizados para cubrir las necesidades de efectivo para el gasto corriente del IMSS y para incrementar los fondos de las reservas; dichas inversiones deben ajustarse a la política de inversiones.

Resultados

1. Presentación en Cuenta Pública

El saldo de los productos financieros en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2014 fue por 5,749,944.2 miles de pesos, el cual coincidió con el monto de la integración presentada por la Dirección de Finanzas del IMSS, y fue reportado en la Cuenta Pública 2014. Dicho saldo se integró por 5,742,067.3 miles de pesos de las reservas operativas, financieras y actuariales, y 7,876.9 miles de pesos del Fondo Laboral del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1), como se muestra a continuación:

PRODUCTOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Miles de pesos)		
Concepto	Saldo	%
Reservas:		
RO	510,378.1	8.9
ROCF	380,559.8	6.6
RGFA	139,913.8	2.4
RFA	4,711,215.6	82.0
Subtotal de las Reservas	5,742,067.3	99.9
Fondo Laboral RJPS1	7,876.9	0.1
Total	5,749,944.2	100.0

FUENTE: Balanza de comprobación y presentación en la Cuenta Pública 2014, proporcionados por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Los 5,749,944.2 miles de pesos de productos financieros coincidieron con los presentados en la base de datos de las inversiones, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras, por 4,349,973.8 miles de pesos de reservas legales; 1,100,000.0 miles de pesos del cobro de dividendos; 300,000.0 miles de pesos de reembolso de capital variable de la inversión en acciones de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI Banorte), y -29.6 miles de pesos de una reclasificación contable.

Por otra parte, las inversiones financieras por 129,577,910.7 miles de pesos que originaron los productos financieros, se incluyeron en la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, como sigue:

INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo	%
a) Inversiones financieras	114,651,731.2	88.5
b) Inversiones en acciones de afore	13,846,250.8	10.7
c) Fideicomisos	1,079,928.7	0.8
Total inversiones a largo plazo	129,577,910.7	100.0

FUENTE: Estado de situación financiera reportado en la Cuenta Pública 2014, y balanza de comprobación, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

- a) El saldo de las inversiones financieras por 114,651,731.2 miles de pesos coincidió con el presentado en el Reporte Diario de Operación al 31 de diciembre de 2014, cuyo monto se integra por 77,767,271.6 miles de pesos de las reservas financieras y actuariales, y del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1), y 36,884,459.6 miles de pesos de recursos ajenos, integrados por el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros, como se muestra a continuación:

SALDO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo	%
Reservas:		
RFA	63,393,586.1	55.3
ROCF	10,656,125.5	9.3
RGFA	3,601,087.7	3.1
Subtotal de Reservas	77,650,799.3	67.7
RJPS1	116,472.3	0.1
Subtotal de Reservas y fondo	77,767,271.6	67.8
Recursos Ajenos (RA)		
RJPS2, SAR, otros	36,884,459.6	32.2
Total	114,651,731.2	100.0

FUENTE: Notas a los estados financieros reportados en la Cuenta Pública 2014, balanza de comprobación, e Integración del reporte diario de operación.

RA.- Los recursos ajenos no se tipifican como inversiones, debido a que su origen y destino no son parte de la actividad principal del IMSS.

- b) La inversión en acciones de la Afore XXI Banorte por 13,846,250.8 miles de pesos, correspondió a la participación del IMSS en el patrimonio de esa institución financiera, la cual está valuada con el método de participación en los resultados de la Afore, de conformidad con la Norma de Información Financiera C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes".

- c) Las inversiones en fideicomisos por 1,079,928.7 miles de pesos correspondieron con los recursos aportados por el IMSS en diferentes fideicomisos de los cuales se destinaron 329,852.1 miles de pesos a la investigación en salud; 418,423.1 miles de pesos a servicios de velatorios; 252,601.9 miles de pesos a la ayuda a los padres de los menores afectados de la Guardería "ABC", y 79,051.6 miles de pesos a otros fideicomisos.

Por lo anterior, se concluyó que los productos financieros, el saldo de las inversiones financieras, la inversión en acciones de la Afore XXI Banorte y las inversiones en fideicomisos al 31 de diciembre de 2014 coincidieron con la contabilidad, la balanza de comprobación, los estados financieros y la Cuenta Pública 2014.

2. Funciones, políticas y sistemas de inversión

El IMSS cuenta con lineamientos que establecen las funciones y responsabilidades de las áreas que tienen a su cargo las inversiones, con políticas que regulan las inversiones de recursos monetarios y aspectos financieros relacionados con éstas, y con sistemas para la gestión de las inversiones.

A continuación, se describe las funciones de algunas de sus áreas:

1. La Dirección de Finanzas tiene a su cargo la inversión de los fondos, la coordinación de las operaciones de los recursos financieros institucionales, así como la concentración y dispersión de recursos; propone a la Dirección General las proyecciones financieras y planes estratégicos para la administración de seguros; dispone de los intereses o rendimientos de los fondos y su aplicación a las reservas que les dieron origen. Además, cuenta con la Unidad de Inversiones Financieras, y está integrada por las coordinaciones de Inversiones, de Control de Operaciones, de Riesgos y Evaluación, así como de Asignación Estratégica de Activos. Estas coordinaciones realizan las operaciones relacionadas con la inversión de las reservas financieras.

El instituto cuenta con la Comisión de Inversiones Financieras integrada por el Director de Finanzas, el titular de la Unidad de Inversiones Financieras, un representante designado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un consejero representante del sector obrero y otro del sector patronal designados por el consejo.

La Comisión de Inversiones Financieras tiene la facultad para proponer al Consejo Técnico las estrategias, políticas y directrices para la inversión de los recursos de las reservas, así como para evaluar y supervisar su aplicación, de conformidad con el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, en el que se establecen sus objetivos, funciones, estructura y responsabilidades.

Se comprobó que en 2014 la Comisión de Inversiones Financieras celebró 21 sesiones ordinarias, de conformidad con su Manual de Integración y Funcionamiento, en el que se establece que la comisión sesionará de manera ordinaria al menos una vez al mes.

2. Las políticas, directrices y lineamientos para la inversión de las reservas del IMSS son los siguientes:
 - a) Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas (RO), y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).

- b) Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Subcuenta 1).
3. Las inversiones financieras se gestionan mediante los sistemas electrónicos siguientes:
- “PREI To Be”, del que se obtienen diversos reportes como el diario de disponibilidad, la dispersión, inversiones y sus saldos, vencimientos, intereses cobrados y auxiliares contables.
 - “Analytics”, mediante el cual se programa la estimación del riesgo de mercado (VaR de Mercado), que es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio; riesgo de crédito (VaR de Crédito), que es la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas; y el Módulo de Evaluación del Desempeño (MED), que permite construir y validar los criterios de los portafolios de inversión, comparados con otros portafolios de referencia.

Por lo anterior, se constató que el IMSS cuenta con la normativa para gestionar las inversiones de los recursos financieros y con los parámetros para el control y diversificación de las inversiones de las reservas mediante sistemas informáticos.

Asimismo, se verificó que la Unidad de Inversiones Financieras efectuó operaciones de los portafolios de inversión de conformidad con el Reglamento de la Ley del Seguro Social, los procedimientos para la realización de inversiones y la Guía de Asignación Estratégica de Activos 2014.

3. Inversiones en instrumentos financieros

La Unidad de Inversiones Financieras integra diariamente la composición de la cartera de inversiones en la que se establecen los plazos, las tasas y los tipos de inversión, así como las estrategias y administración de riesgos, las cuales son autorizadas por el Consejo Técnico.

Al cierre del 2014, el saldo de las inversiones por 114,651,731.2 miles de pesos, se integró por recursos propios y ajenos, como se muestra a continuación:

SALDO DE LAS INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014
(Miles de pesos)

Tipo de inversión	Monto	%
Recursos financieros del instituto:		
Bancarios	46,549,702.6	40.6
Gubernamentales	20,476,916.6	17.9
Corporativos	10,739,267.5	9.3
Mercado de capitales	1,384.9	0.0
Total	77,767,271.6	67.8
Recursos ajenos que administra el instituto:		
RIPS 2 (A y B)	36,875,539.3	32.2
PICS y SAR	8,920.3	0.0
Total	36,884,459.6	32.2
Total de inversiones	114,651,731.2	100.0

FUENTE: Reporte Diario de Operación al 31 de diciembre de 2014, proporcionado por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

De las inversiones por 77,767,271.6 miles de pesos, el 37.9% por 29,443,406.3 miles de pesos, se clasificó a corto plazo y el 62.1% por 48,323,865.3 miles de pesos a largo plazo, de acuerdo con el tipo de inversión, que se detalla como sigue:

TIPOS Y PLAZOS DE LAS INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

(Miles de pesos)

Tipo de inversión	Plazo días				Subtotal corto plazo	Subtotal largo plazo	Total	%
	1 a 28	29 a 60	61 a 180	181 a 360				
Bancarios	17,241,487.5	1,980,665.1	930,460.9	6,449,704.3	26,602,317.8	19,947,384.8	46,549,702.6	59.9
Gubernamentales					-	20,476,916.6	20,476,916.6	26.3
Corporativos	158,701.2	701,877.1	999,622.0	980,888.2	2,841,088.5	7,898,179.0	10,739,267.5	13.8
Mercado de capitales A)					-	1,384.9	1,384.9	0.0
Total	17,400,188.7	2,682,542.2	1,930,082.9	7,430,592.5	29,443,406.3	48,323,865.3	77,767,271.6	100.0

FUENTE: Reporte diario de operación al 31 de diciembre de 2014, proporcionado por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

A) Corresponde a las acciones que se tienen del capital social en una SOFOME.

Los tipos de inversión contratados en 2014, fueron los siguientes:

- Bancarios por 46,549,702.6 miles de pesos, corresponden a títulos emitidos por entidades financieras como casas de bolsa, bancos comerciales y de desarrollo, de los cuales 36,221,710.8 miles de pesos, el 77.8% correspondieron a tasa fija, y 10,327,991.8 miles de pesos, el 22.2% a tasa revisable, la cual se compone de la tasa TIIE publicada por el Banco de México a 28, 90 y 182 días, más la sobretasa establecida en el “prospecto o aviso de oferta pública” de cada instrumento financiero contratado, de la que se obtiene la tasa revisable mediante la cual se pagará el producto financiero en cada corte de cupón. Al cierre de 2014 se obtuvieron tasas de interés del 3.1% al 10.3%.
- Gubernamentales por 20,476,916.6 miles de pesos, de títulos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o el Banco de México, de los cuales 6,090,445.0 miles de pesos, el 29.7%, correspondieron a tasa fija, y 14,386,471.6 miles de pesos, el 70.3%, a tasa revisable. Al cierre de 2014 se contrataron tasas de interés del 3.0% al 9.9%.
- Corporativos por 10,739,267.5 miles de pesos, por títulos emitidos por sociedades mercantiles mexicanas, intermediarios financieros integrados por empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras, almacenes generales de depósito y sociedades financieras de objeto limitado y de objeto múltiple (SOFOMES), así como instituciones de seguros y fianzas, de los cuales, 4,207,641.0 miles de pesos, el 39.2%, correspondieron a tasa fija, y 6,531,626.5 miles de pesos, el 60.8%, a tasa revisable. Las tasas de interés contratadas de estos instrumentos, al cierre de 2014, fueron del 2.6% al 9.9%.

En las inversiones en instrumentos corporativos por 10,739,267.5 miles de pesos, se incluyeron 3,415,850.4 miles de pesos de cuatro Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) que realizan operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero. Se constató que dichas sociedades están registradas en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y en

el “Padrón de Entidades Supervisadas” (PES) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Se integraron las inversiones por tipo de instrumento e intermediario financiero, como sigue:

OPERACIONES REALIZADAS CON LAS SOFOMES EN EL EJERCICIO 2014

(Miles de pesos)

Instrumento emitido por la SOFOM	Intermediario Financiero	Núm. de Operaciones	Monto invertido	Rendimientos obtenidos en 2014
ABREGIO	2	11	1,296,410.4	3,270.5
AFBNT	1	5	227,238.0	1,841.2
NRF	5	14	794,752.5	5,893.8
PCARFM	5	41	1,097,449.5	5,089.9
Total	13	71	3,415,850.4	16,095.4

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes en 2014, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Durante 2014 se pagaron los rendimientos de las inversiones en instrumentos emitidos por las SOFOMES a tasas anuales del 3.1% al 4.1%.

Es importante mencionar que se invirtieron 800,000.0 miles de pesos de ejercicios anteriores y que han tenido problemas para su recuperación, como son los siguientes:

- a) En abril del 2009, el IMSS invirtió 500,000.0 miles de pesos en la emisión denominada Metrofi 00509, inversión que ha tenido dos reestructuras, dos conversiones forzosas de certificados bursátiles a acciones en el patrimonio de la institución financiera, y una reducción de capital.

Como resultado de los problemas financieros, el valor de la inversión se deterioró en 473,364.8 miles de pesos, el 94.7% del monto original, debido principalmente a la cancelación de acciones ordinarias que no estaban suscritas ni pagadas, lo que afectó al valor de la inversión por 381,597.7 miles de pesos en enero de 2013. En julio de ese mismo año se elaboró un estudio denominado “Sector Hipotecario valuación de activos de alto riesgo del IMSS”, en el que se determinó que el valor de recuperación estimado de las inversiones era por 26,635.2 miles de pesos, es decir, que la inversión tuvo una pérdida equivalente al 94.7%. El deterioro de la inversión fue registrado en 2013.

El 28 de febrero de 2014 la institución emisora notificó la conversión forzosa de los instrumentos “Metrofi12-2” (originalmente Metrofi 00509) por acciones representativas de su capital social, toda vez que el Índice de Capitalización (ICAP) cayó por debajo del 10%, condición prevista en el “prospecto” de esos instrumentos, formalizado el 5 de noviembre de 2012.

El 9 de octubre de 2014, la empresa propietaria de los certificados bursátiles informó que los activos improductivos y la estructura del capital actual impedían cumplir con las obligaciones financieras, además de poner en riesgo la viabilidad financiera de la empresa y, con base en estimaciones, ésta se volvería inoperante por falta de efectivo durante el

cuarto trimestre de 2014, por lo que propuso a los tenedores de sus acciones, entre ellos el IMSS, reestructurar sus pasivos a plazos mayores y permitir la conversión de deuda a capital para seguir operando. Al respecto, la Comisión de Inversiones del IMSS votó a favor de la propuesta mediante el acuerdo núm. 3-609/14 del 29 de octubre de 2014. Los acuerdos de reestructuras y la conversión forzosa de la inversión fueron autorizados por la Comisión de Inversiones Financieras.

Al respecto, el Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS informó en mayo de 2015 que se está revisando el rubro 310 "Presupuesto-Gastos de Inversión" por las operaciones realizadas de enero del 2007 a diciembre de 2012, relacionadas con el titular de la Dirección de Finanzas del IMSS, a fin de verificar que las inversiones se hayan ajustado a la normativa.

b) Por otra parte, en el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS se reconoció el incumplimiento de una SOFOM, conforme a lo siguiente:

- Certificados bursátiles CASITA 07.- El 2 de abril de 2007, el IMSS invirtió 300,000.0 miles de pesos, la hipotecaria incumplió con el pago de intereses y en 2013 fue declarada en concurso mercantil, por lo cual el instituto inició las acciones respectivas ante la Procuraduría General de la República, las cuales se encuentran en la etapa de obtención de pruebas e integración del expediente.
- Créditos puente HSCCB 08.- El IMSS invirtió 250,000.0 miles de pesos el 13 de marzo de 2008, por lo cual de marzo de 2011 a septiembre del 2012 se realizaron amortizaciones de capital por 198,456.0 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la inversión por recuperar totalizó 51,544.0 miles de pesos; sin embargo, el 10 de marzo de 2014, la Asamblea General de Tenedores aprobó la modificación de la fecha de vencimiento original de la emisión de marzo de 2014, a abril de 2019, debido a que la institución financiera solicitó prórroga por falta de liquidez. Al respecto, en 2014 la hipotecaria pagó intereses por 2,234.3 miles de pesos, de conformidad con las tasas y plazos pactados.

Por lo anterior, se concluye que al 31 de diciembre de 2014 las inversiones de los fondos de las reservas financieras y legales (sin considerar RJPS2 y SAR por 36,884,459.6 miles de pesos por ser recursos ajenos) totalizaron 77,767,271.6 miles de pesos, de las cuales, el 37.9% por 29,443,406.3 miles de pesos se clasificaron a corto plazo y el 62.1% por 48,323,865.3 miles de pesos de largo plazo en instrumentos bancarios, gubernamentales y corporativos autorizados por el Consejo Técnico con base en las evaluaciones de los listados de contrapartes e intermediarios financieros, la actualización de calificaciones crediticias y los límites de inversión de instrumentos garantizados en casas de bolsa, de acuerdo con la normativa.

Las inversiones y operaciones con las SOFOMES se contrataron en años anteriores al ejercicio fiscal 2014, por lo que se solicitará la intervención de la instancia de control en el IMSS para que inicie las investigaciones pertinentes sobre la contratación, el seguimiento y los acuerdos realizados.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros de la Dirección de Finanzas del IMSS informó lo siguiente:

- Las políticas y directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) y las Reservas Financieras y Actuariales (RFA), vigentes a partir de enero 2014, establecen límites de inversión para los instrumentos corporativos del 25% del monto de las reservas en cuestión, por lo que se ampliaron los límites de inversión para emisores cuasi-gubernamentales (PEMEX, CFE, excepto la banca de desarrollo), y se limitó la inversión en SOFOMES y SOFOLES del sector hipotecario, además que solamente se podrán adquirir valores, títulos de crédito u otros derechos de emisores autorizados por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.
- En los listados de emisores de deuda corporativa (que sirven como instrumento para actualizar y proponer inversiones), autorizados por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, no se ha propuesto ni aprobado invertir en SOFOMES o SOFOLES del sector hipotecario ni en bursatilizaciones hipotecarias de emisores privados.
- Como medida de control, se da seguimiento a las evaluaciones emitidas por las agencias calificadoras de valores y, en su caso, se informa a la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS, los cambios en la calidad crediticia de los instrumentos y emisores, y las acciones por seguir.
- Los documentos normativos fueron actualizados en septiembre 2015 respecto de las calificaciones crediticias para controlar los riesgos financieros de los valores corporativos, con respecto a que solo se adquirirán títulos de deuda de SOFOMES respaldadas por instituciones con reconocimiento económico en el país y evaluadas por las agencias calificadoras, y éstos deberán tener la más alta calificación crediticia a corto y largo plazo.
- Se propondrá la modificación a la normativa para acotar el riesgo de inversión, e invertir en títulos emitidos por SOFOMES que pertenezcan a un sector distinto al hipotecario, siempre que estén autorizadas por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS. Asimismo, se gestionará la actualización de la normativa vigente a partir del inicio del 2016 y se estima concluir en junio de ese año.

Del análisis de las afirmaciones realizadas por la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, se concluye que durante 2014 se realizaron diversas medidas para no considerar inversiones en instrumentos de SOFOMES o SOFOLES del sector hipotecario. Asimismo, se constató que las políticas, directrices y lineamientos para la inversión no estaban actualizados en relación con las últimas disposiciones, y sólo se instruye de manera general de “inversión en instrumentos corporativos” sin establecer un límite específico en porcentaje de inversión y plazo para cada uno de los instrumentos corporativos, entre ellos de las SOFOMES o SOFOLES.

Es conveniente aclarar que el IMSS invierte en SOFOMES o SOFOLES, con objeto de alcanzar sus metas de rendimientos financieros establecidas, situación que les lleva a buscar instrumentos de mayor riesgo.

Como resultado de la auditoría se detectaron actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas en términos de ley, por lo que mediante el oficio núm. DGAFFA/SIIC/619/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicitó la intervención del Órgano Interno de Control en el IMSS para que dé seguimiento a las acciones implementadas del ejercicio 2011 al 2014 en contra de dos Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) por lo siguiente:

- Deterioro o pérdida de la inversión por 473,364.8 miles de pesos, el 94.7% sobre la inversión original de 500,000.0 miles de pesos en la emisión denominada Metrofi 00509 realizada en abril 2009.
- Incumplimiento en el pago de intereses y amortizaciones programadas de 2013 y años anteriores, correspondientes al pago de vencimiento de los certificados bursátiles CASITA 07 contratados el 2 de abril de 2007, en los que el IMSS invirtió 300,000.0 miles de pesos.

14-1-00GYR-02-0011-01-001 Recomendación

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social actualice las políticas y directrices para la inversión de las reservas y fondos, así como en los lineamientos para la inversión de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento, en las que se incluyan las disposiciones para fortalecer los controles de inversión en instrumentos corporativos, así como establezca un porcentaje de inversión y plazo para los instrumentos emitidos por SOFOMES o SOFOLES, debido a los incumplimientos de dos SOFOMES de las que se adquirieron instrumentos de inversión de años anteriores y que han tenido un efecto negativo en las finanzas del IMSS.

4. Productos financieros de las inversiones, dividendos y reembolso de capital

En 2014 el IMSS obtuvo 5,749,944.2 miles de pesos de productos financieros, de los cuales, 4,349,973.8 miles de pesos correspondieron a 16,638 operaciones financieras efectuadas por la Unidad de Inversiones Financieras. De este último monto se seleccionaron para su revisión 1,047,982.7 miles de pesos, el 24.1% del total, como sigue:

RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES EN EL EJERCICIO 2014
(Miles de pesos)

Instrumento	Rendimientos			
	Universo	%	Muestra	%
A) Operaciones en directo				
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	944,359.3	21.7	463,437.8	10.7
Certificados bursátiles	742,886.3	17.1	138,320.8	3.2
Udibonos	342,727.3	7.9	189,193.6	4.3
Bonos de Gobierno Federal a tasa fija	252,458.8	5.8	123,967.5	2.8
Certificados de depósito	177,017.8	4.1	13,772.5	0.3
EuroBonos de empresas privadas	96,436.8	2.2	20,192.9	0.5
Bondes D	62,531.3	1.4	5,466.0	0.1
Nocturna	3,927.9	0.1	279.7	0.1
Notas estructuradas de mediano plazo emitidas en el extranjero	148,429.3	3.4		
Títulos emisoras extranjeras SIC	99,516.1	2.3		
Bonos de Protección al Ahorro	33,448.8	0.8		
Cetes con impuesto	25,305.3	0.5		
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	3,877.0	0.1		
Total directo	2,932,922.0	67.4	954,630.8	22.0
B) Operaciones en reporto				
Certificados bursátiles	929,007.9	21.4	25,562.4	0.6
Bonos de protección al ahorro	84,119.9	1.9	23.7	0.0
Bondes D	285,085.1	6.6	41,035.4	0.9
Certificados de depósito	51,244.9	1.2	2,720.0	0.0
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	40,920.5	0.9	20,929.2	0.5
Nocturna	12,656.3	0.3	3,081.2	0.1
Bonos de G.F. a tasa fija	7,360.5	0.2		
Bonos bancarios de desarrollo	3,789.3	0.1		
Udibonos	1,745.6			
Cetes con Impuesto	806.7			
Bonos del Gobierno Federal colocados en el exterior UMS	311.6			
EuroBonos de empresas privadas	3.5			
Total reporto	1,417,051.8	32.6	93,351.9	2.1
Total	4,349,973.8	100	1,047,982.7	24.1

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes a 2014, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

En términos generales, se considera que los 4,349,973.8 miles de pesos de productos financieros obtenidos de las inversiones financieras por 114,651,731.2 miles de pesos, se obtuvo una tasa promedio anual del 3.8%, que comparada con la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 182 días, que en promedio fue de 3.4% durante 2014, se determinó que los rendimientos obtenidos, fueron superiores en 40 puntos base.

Los rendimientos correspondieron a operaciones en directo y reporto con las características siguientes:

PRODUCTOS FINANCIEROS REVISADOS POR TIPO DE OPERACIÓN DE 2014
(Miles de pesos)

Tipo de inversión	Monto invertido	Productos financieros	Intereses corridos	Efectivamente cobrados
a) Operación en directo:				
Bancaria	15,540,162.0	483,393.5	-164.3	483,229.2
Corporativa	1,185,485.4	43,789.1	-548.4	43,240.7
Gubernamental	2,705,063.6	434,044.5	-6,163.3	427,881.2
Nocturna	1,729,813.9	279.7		279.7
Total directo	21,160,524.9	961,506.8	-6,876.0	954,630.8
b) Operación en reporto:				
Bancaria	49,010,654.1	90,270.7	0.0	90,270.7
Nocturna	33,254,178.2	3,081.2	0.0	3,081.2
Total reporto	82,264,832.3	93,351.9	0.0	93,351.9
Total	103,425,357.2	1,054,858.7	-6,876.0	1,047,982.7

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes a 2014 proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Con respecto al cuadro anterior se verificó lo siguiente:

- a) **Operaciones en directo.**- Corresponden a la compra o venta de instrumentos emitidos por instituciones financieras o empresas que requieren financiamiento, o emitidos por el Gobierno Federal, como Udibonos y Bonos M, entre otros.

Estos títulos son propiedad de la entidad, tienen una fecha de vencimiento, tasa de interés sobre el valor nominal de un documento; las inversiones revisadas se realizaron con cortes de cupón, para los BONOS cada 28 días y Udibonos cada semestre, con tasas de interés del 1.8% al 10.0%, de conformidad con los documentos que indican las características de los instrumentos adquiridos denominados "Prospecto o aviso de oferta pública".

Se verificó que las operaciones en directo revisadas, que generaron productos financieros por 954,630.8 miles de pesos, se determinaron y cobraron de conformidad con las tasas pactadas y fechas de corte del cupón de cada instrumento o ficha técnica y plazos de inversión. Estas operaciones presentaron las características siguientes:

MUESTRA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EN DIRECTO DE 2014

(Miles de pesos)				
Instrumento	Núm. de operaciones	Tasas	Plazos	Productos financieros
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	12	3.6% al 4.4%	mar. 2013 a dic. 2014	463,437.8
Certificados bursátiles	10	1.8% al 9.5%	feb. 2007 a sep. 2022	138,320.8
Udibonos	7	0.1% al 1.2%	nov. 2011 a jun. 2016	189,193.6
Bonos de Gobierno Federal tasa fija	13	3.8% al 8.2%	may. 2008 a nov. 2036	123,967.5
Certificados de depósito	2	3.4% al 4.1%	may. 2014 a dic. 2014	13,772.5
EuroBonos de empresas privadas	2	6.2% al 8.0%	abr. 2008 a ene. 2016	20,192.9
Bondes D	2	3.7% al 3.8%	nov. 2013 a nov. 2014	5,466.0
Nocturna	1	2.9%	dos días	279.7
Total directo	49			954,630.8

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes en 2014 y sus productos financieros, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Asimismo, los 954,630.8 miles de pesos de la muestra revisada, incluyeron 128,571.8 miles de pesos de rendimientos por dos ventas de instrumentos financieros gubernamentales realizadas durante el ejercicio, que se detallan a continuación:

VENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS GUBERNAMENTALES
DE LA RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL 2014
(Miles de pesos)

Tipo de instrumento	Títulos	Fecha de venta	Fecha de vencimiento	Monto Inicial invertido	Monto de la venta	Rendimientos
Certificados Bursátiles	396,010	10/01/2014	28/01/2021	127,739.8	244,712.3	116,972.5
Bonos del Gobierno Federal	750,000	10/04/2014	20/11/2036	89,934.7	101,534.0	11,599.3
Total	1,146,010			217,674.5	346,246.3	128,571.8

FUENTE: Base de datos de las inversiones que incluyen los movimientos de venta de instrumentos gubernamentales realizadas en 2014, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Ambas operaciones generaron rendimientos por 128,571.8 miles de pesos, de las cuales se comprobó el cálculo y cobro de los rendimientos, cuya finalidad fue generar liquidez para enfrentar las estimaciones de uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad, dicha venta se realizó conforme a los lineamientos.

Se compararon las operaciones de compra y venta de los instrumentos financieros referidos con la información de las cartas de asignación emitidas por el intermediario financiero, y con las pantallas del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), que muestran los datos de cada operación, como son: fecha de liquidación y vencimiento, tasa, número de títulos, valor nominal, liquidación, moneda y clasificación del activo, sin determinar diferencias.

En las operaciones en directo se incluyen los intereses corridos, que son los generados entre la fecha del último pago del cupón y la fecha de la compra del instrumento, descontados del total de los productos financieros obtenidos a la fecha del siguiente pago de cupón. Se verificó el cálculo de los intereses y se constató que se determinaron en

forma correcta.

- b) **Operaciones de reporto.**- La institución financiera entrega al inversionista los títulos de crédito a cambio de un precio, obligándose este último a transferirle otros tantos títulos de la misma especie y calidad en el plazo convenido, contra el reembolso del mismo precio más un premio (intereses). Al respecto, se revisaron 54 operaciones en reporto, como sigue:

MUESTRA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EN REPORTO DE 2014
(Miles de pesos)

Instrumento	Núm. de operaciones	Tasas	Plazos	Monto Invertido	Productos financieros
Certificados bursátiles	40	3.1% al 3.9%	dic. 2013 a nov. 2014	18,228,166.2	25,562.4
Bonos de protección al ahorro	1	3.00%	un día	286,348.0	23.7
Bondes D	6	3.5% al 3.6%	ene. 2014 a dic. 2014	27,145,871.5	41,035.4
Certificados de depósito	1	3.10%	jul. 2014	2,000,000.0	2,720.0
Pagaré de rendimiento liquidable al vencimiento	3	3.60%	abr. 2014 a sep. 2014	1,350,268.4	20,929.2
Nocturna	3	3.0% al 3.5%	feb. 2014 a marz. 2014	33,254,178.2	3,081.2
Total reporto	54			82,264,832.3	93,351.9

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes a 2014, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS.

Con la revisión de la muestra, se constató que los productos financieros se determinaron conforme a las tasas y los plazos establecidos de las condiciones pactadas, y que los montos se depositaron en las cuentas respectivas.

También se comprobó que los intereses analizados, por 1,047,982.7 miles de pesos, se depositaron en la cuenta bancaria de cada reserva, mediante los estados de cuenta emitidos por el custodio de valores, como sigue:

MUESTRA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS POR TIPO DE RESERVA
(Miles de pesos)

Tipo de fondo	Cuenta bancaria	Núm. de depósitos	Productos financieros obtenidos	Intereses corridos	Productos efectivamente cobrados
RO	23 48-94-005	9	15,498.1	0.0	15,498.1
ROCF	23 48-94-013	24	123,916.0	0.0	123,916.0
RFA	23 48-94-048	106	829,501.3	6,539.0	822,962.3
RGFA	23 48-94-021	64	80,270.3	337.0	79,933.3
RJPS1	23 48-94-056	24	5,673.0	0.0	5,673.0
Total		227	1,054,858.7	6,876.0	1,047,982.7

FUENTE: Estados de cuenta de 2014 del custodio de valores, proporcionados por la Unidad de Inversiones Financieras.

Con la revisión de 103 operaciones, se constató que la inversión de las reservas legales y del fondo laboral del instituto cumplió con los plazos previstos en los “Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento”, así como en las “Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales”, como se presenta a continuación:

PLAZOS DE INVERSIONES DE LAS RESERVAS EN 2014

Tipo de fondo	Operaciones revisadas	Plazo en días		
		Periodo Contratado		Máximo autorizado (a)
		De	A	
Reserva Operativa	9	1	22	365
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	16	1	321	365
Reserva General Financiera y Actuarial	19	1	362	365
Reservas Financieras y Actuariales				
<i>Seguro de Invalidez y Vida</i>	18	1	2,417	10,950
<i>Gastos Médicos para Pensionados</i>	9	1	2,859	3,650
<i>Seguro de Riesgo de Trabajo</i>	15	1	4,393	10,950
<i>Seguro de Enfermedades y Maternidad</i>	13	1	3,376	3,650
RJPS1	4	4	4,065	(b)
Total	103			

FUENTE: Base de datos de las inversiones vigentes a 2014, proporcionada por la Unidad de Inversiones Financieras del IMSS; “Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento”, así como “Políticas y directrices para la Inversión de Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras Actuariales”.

- (a) Plazo máximo autorizado en los lineamientos para la inversión de las reservas.
 (b) La Comisión de Inversiones aprueba los montos de la inversión, los plazos y los tipos de instrumentos financieros.

Por lo que corresponde a los dividendos y al reembolso de capital recibidos en 2014 por 1,400,000.0 miles de pesos 2014, se generaron como sigue:

- En la asamblea general ordinaria de accionistas de la Afore XXI Banorte del 29 de abril de 2014, se decretó un dividendo por un total de 2,200,000.0 miles de pesos, que fue pagado el 7 de mayo de 2014, de acuerdo con la participación del instituto del 50.0% por 10,027,888 acciones sobre el capital social, de las que le correspondió 1,100,000.0 miles de pesos, monto que se verificó en el estado de cuenta bancario del IMSS y en el “Reporte de Ingresos” emitido por la Coordinación de Tesorería del instituto; esta operación fue reportada en las notas a los estados financieros dictaminados de 2014.
- La asamblea de accionistas de Afore XXI Banorte decretó una reducción al capital variable por 600,000 acciones, de las que correspondieron al IMSS 300,000 acciones con un valor de 1.0 miles de pesos, reducción que generó un ingreso al instituto de 300,000.0 miles de pesos, recibidos mediante transferencia bancaria, y coincidió con lo reportado en el estado de cuenta y el reporte de ingresos.

En conclusión, los productos financieros por 1,047,982.7 miles de pesos, se determinaron conforme a las tasas de interés pactadas y a los plazos de inversión previstos; además, los dividendos y el reembolso de capital por 1,400,000.0 miles de pesos, se depositaron en las

cuentas bancarias del IMSS, de acuerdo con las políticas y lineamientos para la inversión de sus reservas.

5. Incremento de los productos financieros y de las reservas legales y financieras

El Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) del IMSS fue autorizado por el Consejo Técnico para el ejercicio fiscal 2014, el cual establece los parámetros para determinar y evaluar la suficiencia de las reservas, así como la utilización de sus recursos.

De los productos financieros de 2014 por 5,749,944.2 miles de pesos de las reservas y subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC), representaron un incremento del 65.9% por 2,284,322.5 miles de pesos, respecto de lo estimado por 3,465,621.7 miles de pesos proyectado en el PAACR de 2014.

Por lo anterior, se constató que las variaciones determinadas por 2,284,322.5 miles de pesos entre los productos financieros estimados en el PAACR, con los obtenidos del ejercicio 2014, se originaron por lo siguiente:

- El cobro de dividendos a la Afore XXI Banorte en mayo de 2014, por 1,100,000.0 miles de pesos el cual se incluye en el resultado 4 de este informe.
- Los 438,000.0 miles de pesos generados en las Reservas Financieras y Actuariales, se integraron por 300,000.0 miles de pesos de la reducción en el capital variable de Afore XXI Banorte y 138,000.0 miles de pesos del seguro de enfermedades y maternidad como resultado del mayor flujo de efectivo en el año.
- Los 746,322.5 miles de pesos restantes provienen de las ventas de instrumentos financieros realizadas al final de 2013, y del cobro de cupones de instrumentos gubernamentales en junio y septiembre; estas operaciones generaron mayor liquidez e incrementaron el saldo de las inversiones y, en consecuencia, la obtención de productos financieros.

El saldo final de las inversiones de las reservas al cierre de 2013 por 111,777,728.0 miles de pesos, se incrementó en 2,874,003.2 miles de pesos para totalizar 114,651,731.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2014, como se muestra a continuación:

VARIACIÓN DEL SALDO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EJERCICIO 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre 2013	Productos financieros	Dividendos	Uso de recursos	Transferencias	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Reservas legales y fondo 1	82,132,163.0	3,802,735.0	1,100,000.0	- 12,556,773.0	3,289,146.6	77,767,271.6
		a)	a)			
Recursos ajenos	29,645,565.0	2,264,396.0			4,974,498.6	36,884,459.6
Totales de reservas y recursos ajenos	111,777,728.0	6,067,131.0	1,100,000.0	- 12,556,773.0	8,263,645.2	114,651,731.2

FUENTE: Reporte diario de operación al 31 de diciembre de 2013 y 2014 y notas a los estados financieros de la Cuenta Pública 2014, proporcionados por la Unidad de Inversiones del IMSS.

a) La suma de productos financieros y dividendos resultó en 4,902,735.0 miles de pesos.

Como se observa en el cuadro, el saldo total de las inversiones financieras de las reservas aumentó; sin embargo, las reservas legales y el fondo 1 disminuyeron en 4,364,891.4 miles de pesos respecto del 2013, debido a que se utilizaron 12,556,773.0 miles de pesos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad, para cubrir los gastos de operación, con autorización del Consejo Técnico.

Los productos financieros y dividendos que se muestran en el renglón de Reservas legales y fondo 1 del cuadro anterior, que suman 4,902,735.0 miles de pesos, aunados a los rendimientos de la Reserva de Operación y la reducción de capital en Afore XXI Banorte, entre otros, forman parte del total de productos financieros obtenidos en 2014 por 5,749,944.2 miles de pesos.

En conclusión, se determinó que las reservas del IMSS se incrementaron en relación con 2013, debido a la mayor generación de productos financieros respecto de lo estimado, ya que recibieron recursos de dividendos y del pago de la reducción del capital de la inversión en la Afore XXI Banorte, además de que se obtuvieron mayores disponibilidades y flujos de efectivo para aumentar las inversiones.

6. Marco conceptual de las reservas y gestión de las áreas operativas

El artículo 251, fracción III, de la Ley del Seguro Social, establece que se deberán invertir los recursos financieros institucionales, de las reservas y del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC) para los fines previstos, así como garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo.

Las características del marco conceptual de las reservas son las siguientes:

a) Reservas Operativas (RO): Representan el capital de trabajo de los seguros y la vía de fondeo para las demás reservas.

Se puede disponer de ellas sólo para el pago de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las RFA del seguro que corresponda, y para constituir la ROCF y la RGFA. Las RO se registran contablemente por separado y se invierten de manera global.

b) Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF): Se constituyen para procurar estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana, facilitar la planeación de mediano plazo y alcanzar las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esta reserva se integra con los ingresos ordinarios y extraordinarios del IMSS.

c) Reservas Financieras y Actuariales (RFA): Constituidas para enfrentar el riesgo de caídas en los ingresos o incrementos en los egresos por problemas económicos, normalizar el flujo de efectivo en caso de fluctuaciones en la siniestralidad de los seguros mayores que las estimadas en el Informe Financiero y Actuarial del IMSS, y financiar los pagos futuros de prestaciones.

d) Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA): Diseñada para enfrentar efectos catastróficos o variaciones significativas en los ingresos, o incrementos en los egresos, derivados de problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia de cualquiera de las RFA. Se constituye, incrementa o

reconstituye por medio de una aportación anual que se estima en el Informe Financiero y Actuarial.

- e) Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC): Tiene por objeto disponer de los recursos necesarios para cubrir y financiar los costos derivados del régimen de jubilaciones y pensiones de sus empleados. El fondo se registra en dos cuentas: Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y Cuenta de Otras Obligaciones Laborales.

La Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones se integra a su vez por dos subcuentas:

- Subcuenta 1 (RJPS1): Integrada con los recursos acumulados en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual al 11 de agosto de 2004. Se utiliza para el pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores y jubilados y pensionados que ostenten esta condición antes de la fecha de la firma del convenio del 14 de octubre de 2005.
- Subcuenta 2 (RJPS2): Se constituyó y se incrementa por las aportaciones al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores en activo que ingresaron al instituto antes del 14 de octubre de 2005, la cual corresponde al 7.0% del salario, y de los trabajadores que ingresaron a partir del 16 de octubre de 2005 y el 27 de junio de 2008, la cual asciende al 10% del salario. Se utiliza para el pago de las pensiones.

En cuanto a las áreas operativas que realizan las inversiones y el fondeo de las reservas legales y financieras, así como el fondo laboral, se constató lo siguiente:

- a) El área de División de Marco Financiero de la Coordinación de Tesorería tiene, entre otras funciones, informar a la Unidad de Inversiones Financieras los ingresos recibidos en las cuentas autorizadas de las cuotas obrero patronales, las aportaciones del Gobierno Federal, las ventas en tiendas IMSS-SNTSS, pagos diversos, centros vacacionales, deportivos y otros ingresos, así como realizar los traspasos de los fondos depositados en el Banco de México y en las cuentas autorizadas para la concentración de ingresos designadas por la Unidad de Inversiones Financieras, de conformidad en el Manual de Organización de la Dirección de Finanzas.
- b) Mediante el reporte de ingresos, la Coordinación de Tesorería informa diariamente a la División de Confirmaciones y Liquidaciones, sobre el monto de la recaudación nocturna y de recursos recibidos el día hábil anterior, depositados en la cuenta de la Reserva Operativa que tiene el instituto en el Banco de México.
- c) Mediante la solicitud de recursos de egresos, la Coordinación de Tesorería requiere diariamente a la División de Confirmaciones y Liquidaciones que deposite los recursos para pagar los compromisos institucionales.
- d) De acuerdo con las cifras presentadas en el “Reporte de ingresos” y la “Solicitud de recursos de egresos” la Coordinación de Control de Operaciones determina los recursos disponibles que serán sujetos a inversión, y emite el Reporte diario de disponibilidad que entrega a la Coordinación de Inversiones.

En el reporte citado se presentan los montos disponibles para invertir durante el día, el cual cuenta con dos momentos: uno preliminar con cifras previas, y el definitivo, que considera los demás recursos recibidos durante el día, si la operación ocurre antes del cierre del mercado financiero se invierte, si éste ya cerró, se quedan en la cuenta concentradora, la cual genera intereses. Esta operación es denominada nocturna.

- e) La Coordinación de Inversiones es responsable de invertir los recursos de las reservas, las subcuentas del fondo laboral y otros recursos financieros, en instrumentos y valores de alta calidad crediticia, de conformidad con la Ley del Seguro Social, el reglamento, los acuerdos que dicte el Consejo Técnico, las políticas y directrices para inversión de las reservas y el fondo, así como el procedimiento para la realización de inversiones.

La Coordinación de Inversiones cotiza con los intermediarios financieros mediante llamadas por torretas financieras o sistema de posturas electrónicas, a fin de obtener las tasas de rendimiento y plasmarlas en la “Bitácora de cotización”; además, delimita opciones de inversión con base en la asignación táctica de los recursos disponibles y los tipos de valor disponibles ofrecidos por los intermediarios financieros; asimismo, rechaza y negocia la opción de inversión por “torreta financiera” con el intermediario financiero para obtener condiciones de cierre en precio o tasa, y emite al final del día el Reporte Diario de Inversión, el cual contiene el tipo de cartera, la cuenta, la entidad contratante, la descripción, el valor nominal, el tipo de tasa y el porcentaje, plazo y tipo de inversión, ente otros datos.

- f) La Unidad de Inversiones Financieras realizó operaciones en reporto; esta operación sólo se realiza con los recursos de la reserva operativa, la cual es utilizada para el pago de prestaciones, gastos de administración y constitución de las reservas.

Mediante la inspección física de los procesos de inversión, se constató que la Coordinación de Inversiones realizó sus actividades de acuerdo con el procedimiento para la realización de inversiones.

7. Administración de las inversiones

El 22 de noviembre de 2013, el IMSS suscribió con una institución financiera un contrato de depósito, custodia y administración de valores, para que el efectivo y los valores fueran controlados mediante los servicios de guarda, custodia y administración, que la institución financiera contratada realiza a nombre y por cuenta del instituto en los términos del contrato, así como los que se sustituyan por amortización, conversión o canje para restituirlos al ente auditado.

Por tanto, la administración de la liquidación y verificación de los vencimientos de los instrumentos financieros se apoyó en el servicio de custodia de valores, con objeto de fortalecer el ambiente de control interno y minimizar los riesgos implícitos en la operación diaria.

El IMSS pagó 3,703.2 miles de pesos por el servicio del custodia y administración de valores en 12 pagos mensuales por 308.6 miles de pesos, de conformidad con el Anexo C “Comisiones por Custodia en el S.D. Indeval, Instituto para el depósito de valores”, del contrato referido.

Mediante el acuerdo núm. 6-585/13 del 14 de enero de 2015, la Comisión de Inversiones Financieras tomó nota de la contratación a partir del 1 de enero de 2014 al 2016.

De la evaluación del desempeño del servicio de custodia y administración de valores, realizada por la Coordinación de Control de Operaciones, se determinó que la institución financiera contratada cumplió con los requerimientos y atendió las necesidades del instituto en materia de custodia y administración de valores.

Por lo anterior, se constató que el instituto seleccionó, contrató, y pagó las comisiones al custodio y administrador de los valores de acuerdo con las Políticas, Directrices y lineamientos para la inversión de las reservas y el fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Recomendación(es).

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar o promover la intervención de la(s) instancia(s) de control competente con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emite el 19 de noviembre de 2015, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los fondos invertidos, que los productos y rendimientos se determinaron y cobraron de acuerdo con las mejores condiciones, y que éstos fueron registrados contablemente y reportados en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Mexicano del Seguro Social cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que los rendimientos obtenidos se revelaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública.
2. Verificar que las inversiones se realizaron de conformidad con las políticas establecidas y se evaluaron los riesgos financieros en la selección de los instrumentos de inversión.
3. Verificar que las inversiones de los fondos de las reservas se realizaron en instrumentos financieros que generaran rendimientos y cumplieron con los plazos establecidos.
4. Comprobar que los rendimientos financieros se determinaron correctamente, correspondieron con las tasas de interés convenidas y se depositaron en las cuentas bancarias del instituto.
5. Verificar que las operaciones de inversión, y rendimientos fueron valuadas y registradas de conformidad con la normativa.

6. Constatar que las reservas legales y financieras se incrementaron de acuerdo con las políticas de inversión y proyecciones financieras autorizadas.
7. Verificar que los procesos de inversión cumplieron con el marco conceptual de administración y control de las reservas, y que la operación se segregó en las diferentes áreas operativas.
8. Comprobar que el instituto cuenta con los servicios de administración, guarda y custodia de las inversiones, las cuales se pagaron con oportunidad y registraron correctamente.

Áreas Revisadas

Las coordinaciones de Inversiones, de Control de Operaciones, de Riesgos y Evaluación, y de Asignación Estratégica de Activos, adscritas a la Unidad de Inversiones Financieras de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Art. 19
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Políticas y directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales; y Políticas y directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.